



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N.º0020

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 24/02/21

VISTO:

El Expediente N°00101-0296143-1 del Sistema de Información de Expedientes, por el que se gestiona el reconocimiento y pago de la factura de aviso publicitario correspondiente a la Licitación Pública N°03/20, para la adquisición de un inmueble con destino a la sede de la Defensoría Provincial del Servicio Público Provincial de Defensa Penal (SPPDP) en la ciudad de Rosario, por un monto total de veintiseis mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos con sesenta y ocho centavos (\$26854,68), y;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se gestiona el reconocimiento y pago de la Factura B N°0025-00024301 en concepto de publicidad oficial.

Que, cumpliendo con lo establecido en el art. 132 de la Ley N°12.510 y su Decreto Reglamentario N°1104/16, se procedió a publicar la licitación mencionada en el visto, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y en un diario de la Provincia de Santa Fe, diario “LA CAPITAL”, de Editorial Diario La Capital - CUIT N° 30-50009132-7.

Que los medios contratados cuentan con tarifas para la emisión de publicidad oficial.

Que la Subsecretaria de Planificación Publicitaria y Medios del Ministerio de Gestión Pública ha otorgado su expresa autorización para su diligenciamiento ante la Dirección de Administración de este organismo.

Que se cuenta con la respectiva autorización del Administrador General del Servicio.

Que, obra en autos Pedido de Contabilización Preventivo N°146/2021, conforme está previsto legalmente, debidamente intervenido por la Contaduría General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Economía.

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N°13.014.



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1: Autorizar a la Dirección de Administración del Servicio Público Provincial de Defensa Penal para que liquide y pague a Editorial Diario La Capital, CUIT N° 30-50009132-7, la suma de veintiseis mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos con sesenta y ocho centavos (\$26854,68), correspondiente al aviso publicitario, según el siguiente detalle:

EDITORIAL DIARIO LA CAPITAL:

Orden de Publicidad N.º 6387/20:

Publicidad de Ref.: *“Adquisición de un inmueble con destino a la sede de la Defensoría Provincial del Servicio Público Provincial de Defensa Penal (SPPDP) en la ciudad de Rosario*

Factura B N° 0025-00024301 de fecha 05/10/2020 \$ 26,854,68.

Fecha de la publicidad: 24/09/2020

TOTAL GENERAL:.....\$ 26.854,68

ARTICULO 2: Imputar el gasto mencionado en el artículo anterior al presupuesto vigente de la Jurisdicción 7- Poder Judicial- Subjurisdicción 8 — SERVICIO PUBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL — Programa 20 — Inciso 3 — Partida Principal 9 – Parcial 9 – Subparcial 98 - Fuente de Financiamiento 111 — Finalidad 1 — Función 2 — Ubicación Geográfica 82-84.

ARTICULO 3: Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO.: DRA. JAQUELINA ANA BALANGIONE, DEFENSORA PROVINCIAL

CPN JUAN JOSE MASPONS, ADMINISTRADOR GENERAL

Sede Central
La Rioja 2663
3000 - Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 - 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar

Sede Central
La Rioja N° 2633
Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4831429
0800- 555- 5553

e-mail:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.sppdp.gob.ar